

SESIÓN 13ª ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 12), SOBRE ACTOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA KAYSER EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTE A LA 370ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 5 DE JUNIO DE 2023, DE 15:33 A 16:48 HORAS.

SUMARIO:

Se escuchó sobre la materia de investigación a: Familiares de los afectados: señoras Solange Arias, Margarita Ponce, María Teresa Román; y su hija Natalia Meza, acompañadas por la psicóloga Fresia Vargas y la abogada, Alejandra Arriaza, del equipo de la parte querellante.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado **Borris Barrera Moreno** (accidental), y el diputado **Andrés Giordano Salazar** actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogado Ayudante, la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron en forma presencial, la diputada integrante de la comisión señora Clara Sagardía Cabezas y los diputados integrantes de la comisión señores, Boris Barrera Moreno, Andrés Giordano Salazar, Tomás Hirsch Goldschmidt

Asistieron en forma telemática, las diputadas señoras Ana María Bravo y Marta González, y los diputados señores Mauro González Villarroel, Daniel Lilayu Vivanco y Alberto Undurraga Vicuña.

Asistieron como invitados en forma presencial los familiares de los afectados: señoras Solange Arias, Margarita Ponce, María Teresa Román; y su hija Natalia Meza, acompañadas por la psicóloga Fresia Vargas y la abogada, Alejandra Arriaza, del equipo de la parte querellante.

Asistió el Concejal de la Municipalidad de Renca, señor César Améstica y la concejala Ana Paz Cancino.

III.- VARIOS

No hubo.

IV.- CUENTA

- Excusas del abogado Matías Soto Mancilla, quien por razones laborales no podrá asistir a la sesión de hoy.

Se tomó conocimiento

V.- ACUERDOS

1. **OFICIAR AL MINISTERIO PÚBLICO** para que informe si en los casos investigados a raíz de las muertes producidas en el incendio de la fábrica Kayser, en octubre del año 2019, hubo solicitudes de peritos expertos, si dicha solicitud fue rechazada o aceptada, y en caso de haber sido rechazada, las razones de ello. Además, informe cuáles son los montos habituales de este tipo de diligencias y si en estos casos, los montos involucrados eran diferentes a lo habitual para este tipo de procedimientos.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA KAYSER EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 13ª, celebrada en lunes 5 de junio de 2023,
de 15:30 a 16:30 horas.

Preside el diputado Andrés Giordano.

Preside, en forma accidental, el diputado Boris Barrera.

Asisten las diputadas Ana María Bravo, Marta González, Clara Sagardia, y los diputados Mauro González, Tomás Hirsch, Daniel Lilayu y Alberto Undurraga.

Concurren, en calidad de invitados, los familiares de los afectados, señoras Solange Arias, Margarita Ponce y María Teresa Román y su hija, Natalia Meza, junto a la psicóloga, señora Fresia Vargas.

Asimismo, asiste la abogada del equipo de la parte querellante, señora Alejandra Arriaza, y los concejales de la comuna de Renca, señora Ana Paz Casimiro y señor César Améstica.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 12ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra sobre puntos varios.

Se ofrece la palabra.

En nombre del Presidente de la comisión, ofrezco las excusas correspondientes, puesto que, por razones de fuerza mayor, se incorporará un poco más tarde a la sesión.

La presente sesión tiene por objeto recibir a las familias de los afectados, señoras Solange Arias, Margarita Ponce y María Teresa Román, acompañada de su hija, señorita Natalia Meza, junto a la psicóloga señora Fresia Vargas; concurre, además, la abogada Alejandra Arriaza, del equipo de la parte querellante, quienes expondrán al tenor del contenido del mandato.

En primer lugar, les doy la bienvenida y, en segundo lugar, les ofrezco la palabra.

Seguramente, ustedes han seguido el funcionamiento de la comisión y en esta sesión la idea es escuchar a las familias, que nos den su testimonio y nos digan cómo han visto que se ha desarrollado este proceso, principalmente centrado en todas las irregularidades. También vemos que se encuentra presente la psicóloga, quien los ha ayudado en la contención. Esperamos que nos hable sobre las deficiencias que ha habido de parte del Estado, en cuanto

a esa necesidad de contención; finalmente, esperamos que la abogada nos ilustre respecto del caso.

Tiene la palabra la señora María Teresa Román.

La señora **ROMÁN**, doña María Teresa (familiar de afectados).- Señor Presidente, me llamo María Teresa Román, y soy viuda de Manuel Muga.

Ese día, mi esposo estaba en la casa y salió a comprar una torta. Sin embargo, se perdió su rastro y después de una semana lo encontramos en la bodega de la Empresa Kayser.

Nosotros no militamos en ningún partido político, no vivimos cerca, nada de eso. Lo buscamos mucho, y al final apareció, después de que fuimos al Servicio Médico Legal, y nos dijeron que estaba ahí, en la bodega de la Empresa Kayser.

Hay un reportaje según el cual se encontró evidencia, ropa de mi esposo y unas llaves suyas, y después de un año las fueron a retirar al domicilio, y cuando nosotros fuimos a hablar con el inspector, este dijo que el fiscal Morales había dado la instrucción de que no se periciaran esas ropas. Entonces, nuevamente, hicimos los trámites para que se pudieran periciar.

Nosotros estuvimos mucho tiempo buscando a mi marido. No teníamos por dónde; él salió a comprar y en ese lapso no sabemos qué pasó. Se hizo una denuncia en Carabineros por la desaparición, mi hija puede hablar sobre eso, sobre qué le respondió Carabineros ese día.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- ¿Hicieron la denuncia el mismo día?

La señora **ROMÁN**, doña María Teresa (familiar de afectados).- ¿Al otro día, hija?

La señorita **MEZA**, doña Natalia (familiar de afectados).- Sí, al otro día.

La señora **ROMÁN**, doña María Teresa (familiar de afectados).- Al otro día, por presunta desgracia.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señorita Natalia Meza.

La señorita **MEZA**, doña Natalia (familiar de afectados).- Señor Presidente, mi papá ese día no llegó a la casa. Lo buscamos por todas partes. Esperamos las 24 horas, y al día siguiente fuimos a hacer la denuncia por

presunta desgracia. Le conté al carabinero que me atendió la situación que había pasado, que mi papá había ido a comprar -estábamos en pleno estallido social- y, entonces, me dijo: ¿No se habrá ido con otra mujer? Esa fue su respuesta, ante la cual yo tuve rabia, pena, impotencia. O sea, mi papá estaba desaparecido y necesitaba encontrarlo. O sea, un poco de humanidad.

Entonces, ahí empezó nuestra carrera por buscarlo por todas partes, hasta que nos tuvimos que hacer un examen de ADN, y ahí lo encontramos en Kayser.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a las familiares de los afectados y agradezco que estén acá, porque uno sabe que no es fácil estar, porque, de algún modo, es revivir una vez más una situación dramática, dura.

Por su intermedio, señor Presidente, les quiero hacer un par de preguntas. Si bien quizás las respuestas están claras, yo creo que es importante que quede constancia, y por eso estamos grabando.

Dijeron que él, Manuel Muga, salió a comprar una torta. ¿Había algún cumpleaños? ¿Había alguna fiesta en la casa? O sea, él iba a comprar y volvía con esa torta.

-La señora Román habla fuera de micrófono.

El señor **HIRSCH**.- Voy a aprovechar de hacer, inmediatamente, la siguiente pregunta y, luego, me responde las dos.

La segunda pregunta es si él participó en alguna actividad de las que había en esos días de protestas. ¿Sabe si él participó en alguna de las actividades que se realizaron esos días en la comuna o en algún otro lugar, que pudiera significar que estaba involucrado en actividades como las que se desarrollaron desde el 18 de octubre en adelante?

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora María Teresa Román.

La señora **ROMÁN**, doña María Teresa (familiar de afectados).- No, ese día mi esposo salió a comprar una torta, porque estaba de cumpleaños mi yerno y, como no tenía regalo, él se ofreció para ir a comprarla.

Nosotros jamás hemos andado en una protesta; jamás hemos andado en una marcha. De hecho, la primera marcha en la que he participado, en mis 60 años de vida, fue para el segundo aniversario del fallecimiento de mi esposo, cuando fuimos a Kayser. Recién ahí conocí el lugar.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- ¿Dónde vive, usted? ¿De dónde salió su esposo?

La señora **ROMÁN**, doña María Teresa (familiar de afectados).- Vivo en Renca.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- ¿En qué población?

La señora **ROMÁN**, doña María Teresa (familiar de afectados).- Yo vivo en Cabo de Hornos, en Manuel Rodríguez, a harta distancia de la fábrica, a como media hora, más o menos.

El señor **HIRSCH**.- ¿Fue a comprar la torta al Líder o a otro lugar?

La señora **ROMÁN**, doña María Teresa (familiar de afectados).- Él dijo: voy a comprar. No sé realmente hacia dónde fue. Justamente, la preocupación que tenemos es sobre cómo llegó allá. No sabemos realmente el trayecto que él hizo.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- ¿Quiere agregar algo más su relato? ¿Hay alguna situación que le haya causado extrañeza? Por ejemplo, respecto de cómo llegó allá. ¿Saben si llegó en micro? ¿Qué dicen las investigaciones? ¿Llegó caminando o andaba en bicicleta?

La señora **ROMÁN**, doña María Teresa (familiar de afectados).- No lo sabemos, porque él dijo que iba y volvía, que a la vuelta almorzaríamos. Más allá de eso, no sabemos.

Lo único que sabemos es que, después, se filtró un video que subieron los Carabineros, que mostraba los cuerpos quemados. Yo no lo he visto, pero sí mis nietos y casi todo el mundo, porque llegó por todos lados. Pero, nunca lo asocié con mi esposo, porque él jamás había estado en eso. Nosotros nunca hemos participado en nada.

La pregunta que nos hacemos siempre es qué pasó en ese lapso, entre que salió y llegó a ese lugar. Esa es la pregunta que siempre me voy a hacer.

Él nunca participó en protestas ni en partidos políticos. En nada.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra, por si algún otro familiar quiere intervenir.

Señora Solange, por favor, preséntese, para que sus antecedentes consten en actas.

Tiene la palabra.

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- Muy buenas tardes, soy Solange Arias, mamá de Joshua Osorio, el joven de 17 años que falleció en la fábrica Kayser.

Soy una de las testigos que estuvo en el incendio. Mi hijo fue a ver cuando estaban saqueando la fábrica Kayser, tipo 15:00 horas de la tarde. Como las 15:15 horas me llama mi yerno, que andaba con él y con Julián Pérez, diciendo que no encontraban a Joshua. En ese lapso, mis hijas fueron hacia el lugar y también me llamaron, diciendo que no lo encontraban. Entonces, fui yo, tipo 15:30 horas, porque mi casa queda relativamente cerca del terreno de Kayser.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- ¿A qué distancia vive usted?

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- Vivo como a diez minutos del lugar.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- ¿En qué lugar vive?

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- Vivo en la villa Miraflores.

Cuando llegué, me encontré con el incendio. Empecé a buscar a mi hijo, porque decían que había salido por la parte trasera de la fábrica. Corrí por los andenes, buscando a mi hijo, pero no lo pude encontrar. No encontré ninguna salida, siendo que había lugares por donde podría haber salido. En eso estuve todo el día.

A los carabineros que se encontraban ahí les pedí que, con el RUT de mi hijo, vieran si estaba detenido en alguna comisaría, pero no me dieron ninguna información.

El día del incendio, con amigos de mis hijas y vecinos, tratamos de ayudar a tirar las mangueras, para que los bomberos pudieran cumplir con su labor de apagar el incendio, lo que demoró demasiado. Luego, los bomberos

nos dijeron que nos iban a dar información y nos preguntaron a quién andábamos buscando, pero nunca llegó esa información.

Después, por un llamado telefónico de una de las amigas de mi hija, nos enteramos de que en el canal 7 habían dicho que había cinco personas calcinadas, que habían fallecido en la fábrica Kayser.

Yo seguí ahí. Como mamá, quería saber si realmente mi hijo estaba ahí. Me quedé hasta que llegó el Labocar, pasadas horas de la tarde.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- ¿Eso fue el mismo día?

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- Sí, fue el mismo día.

Yo estuve el 20 de octubre todo el día allí, desde las 15:00 horas en adelante.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- ¿Cuándo desapareció su hijo?

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- Él desapareció antes. Yo llegué cuando me avisaron y no lo pudimos encontrar. Recorrí los sectores, buscándolo por los accesos, para saber si había salido por otra calle.

Él llegó justo en el momento del incendio, y decían que ya estaba la PDI ahí. Lo sé, porque soy comerciante, y ese día había feria, y yo trabajo en esa feria, que queda justo en Miraflores.

Me quedé hasta último momento, vi cuando llegaron los militares -que llegaron muy temprano-, porque había toque de queda. Me quedé, porque quería ver cuando sacaran los cuerpos, para reconocer algún indicio que me confirmara lo que no quería pensar. En ese momento fui amenazada por militares y carabineros, quienes me dijeron que me tenía que retirar del sitio e irme a mi casa porque estábamos en estado de excepción. Lo que pude observar, hasta ese momento, es que el sitio no fue periciado ni cerrado; tampoco los días siguientes.

Después de ese proceso, seguí buscando a mi hijo, hasta que recibí la noticia que no quería. Entonces, empecé a investigar sobre la autopsia que nos entregó el fiscal José Morales. El fiscal Xavier Armendáriz nos dijo que

los cuerpos estaban calcinados, pero eso no era así, porque yo reconocí a mi hijo y no estaba calcinado. En ese momento, él nos dijo que estaba como bombero en el incendio.

Como mamá, por mi cuenta, empecé con una investigación, para saber qué había pasado con mi hijo, la que arrojó que tenía tres orificios en el costal derecho y dos costillas quebradas, que son las más duras, que no se podrían haber quebrado en un incendio, porque las que se quiebran son siempre las más delgadas, las que están más abajo.

Continuamos con esa investigación y llegamos hasta un perito forense, que es un experto, don Luis Ravanal, quien detalló y me explicó la autopsia. Luego de ese proceso, empecé a exigir la exhumación del cuerpo de mi hijo. Fue un proceso largo, porque la fiscalía no fue un aporte para nosotros. En resumidas cuentas, fuimos vulnerados, por nuestra situación económica, por ser gente pobre, por ser gente de población; la fiscalía no nos tomó mucho en cuenta, pero no bajamos los brazos y seguimos insistiendo en la exhumación.

Pasó mucho tiempo, por lo menos dos años, hasta que logramos que autorizaran el proceso de exhumación de los cuerpos de mi hijo y de Andrés Ponce. Ese proceso también fue difícil, muy duro. Viviendo todo eso, lo que queremos saber es qué pasó. Quiero saber qué pasó con mi hijo, por qué él estaba en esas circunstancias, si él no murió en posición fetal, sino estirado.

Nos dieron la autorización y el plazo para la exhumación, en la que están trabajando peritos forenses del Equipo Chileno de Antropología Forense y Derechos Humanos (Echaf), quienes han estado con nosotros desde un principio y nos han apoyado mucho en la investigación y todo lo demás. Ellos participaron en la exhumación de mi hijo y cuando queríamos empezar con la autopsia, para que nos dieran el plazo y el día en que comenzaría ese procedimiento, rechazan la participación del Echaf por una cuestión económica, ya que no podrían pagarle. Sin embargo, para nosotros era muy importante que estuviera el Echaf, porque el Servicio Médico Legal desde un principio ha cometido muchos errores, tanto en las

autopsias como en el proceso de entrega de los cuerpos. Después de las entregas ha cometido muchas, pero muchas equivocaciones. Hemos pasado un proceso que ha sido muy difícil y actualmente no confiamos para nada en ellos.

Entonces, pedíamos, queríamos y exigíamos, por último, que estuviera alguien que fuera de confianza de nuestro grupo, cosa que la investigación sea amplia, abierta y sincera y no vuelvan a hacer la misma investigación que nos dieron al principio, que no la vuelvan a repetir ahora. Al principio, las autopsias las comparábamos entre las familias y eran copia y pega, a pesar de que tenían varias diferencias. Eso nos causó mucho alboroto, mucha angustia y mucho dolor como familia, porque no sabíamos si íbamos a sepultar a nuestro familiar, que son las dudas que hemos tenido. Pedimos al fiscal nacional que nos avalara, pero nos dio el rechazo.

Además, con el proceso que pasó ahora en el Servicio Médico Legal con los cuerpos, que se abrió, se sacó de custodia el cuerpo de uno de los familiares de nosotros, de Andrés Ponce, que lo abrieron, lo cerraron y lo volvieron a poner en custodia. Para nosotros el Servicio Médico Legal realmente no es confiable.

Por eso, estamos en un proceso superdifícil de tener y querer, pero, lamentablemente, la fiscalía nos toma como a cualquier tipo de persona y ni siquiera tiene la voluntad. No le podemos exigir sentimientos, pero sí la voluntad de que queremos saber la verdad sobre qué pasó con nuestros familiares.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- No recuerdo quien nos contó que esa autopsia la habían rechazado por un tema presupuestario. ¿Saben ustedes cuánto costaba eso?

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- Costaba 12 millones.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Pero, como eso está rechazado y no han hecho la autopsia, ¿el cuerpo sigue en custodia y a la espera de qué?

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- No, el 10 de mayo empezó la autopsia de Joshua Osorio.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Pero por parte del Servicio Médico Legal.

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- Por parte del Servicio Médico Legal, de la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones y del médico forense que colocó la fiscalía. Nosotros no tenemos a un forense veedor.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Después nos puede contar más detalles de eso.

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- En realidad, estamos trabajando con el sistema que la fiscalía nos impuso.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- ¿Cuándo a ustedes las echaron del lugar por el tema del toque de queda ya habían sacado el cuerpo o todavía no?

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- No, ellos habían llegado al lugar y yo estuve hasta bien tarde. O sea, fue entre 20:00 y 20:30 horas. No recuerdo bien el horario.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Parece que a las 20:00 horas empezaba el toque de queda.

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- Claro. Estuve allí hasta pasadas las 20:00 horas. Entonces, ahí fue donde me amenazaron, me apuntaron con arma y me enviaron para la casa. Llegaron y se instalaron los vehículos, pero se quedaron conversando nada más, no hubo un proceso de aislar el sitio ni nada.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, tengo la siguiente duda. Esa autopsia, que tenía un valor de 12 millones de pesos, ¿quién la tendría que haber pagado? ¿Ustedes, los familiares? O, si se hubiera aceptado, ¿la pagaba la fiscalía o quién? No conozco el procedimiento.

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- El Echaf presentó el presupuesto a la fiscalía y esta lo rechazó. Nosotros, como personas vulnerables, de población, no contamos con esa cantidad de dinero para poder pagar y que se haga un trabajo limpio y expedito.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer la siguiente consulta a la abogada, porque no conozco el procedimiento: ¿Es habitual que rechacen una segunda autopsia o más bien normal que se acepte una segunda autopsia solicitada por las partes? En este caso, ¿cómo es el procedimiento normal?

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Alejandra Arriaza, abogada de la parte querellante.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (abogada querellante).- Señor Presidente, en los procesos en que efectivamente hay muchas dudas respecto de las causas de muerte y no se han logrado precisar, como en el caso de estas cinco víctimas, cuyo fallecimiento sucede, precisamente, en un estado de excepción constitucional, debió haber regido el Protocolo de Minnesota, con el objeto de esclarecer efectivamente y buscar si hubo intervención de terceros en las muertes de los familiares de mis representados. Sin embargo, eso no se hizo; las autopsias presentan varias falencias y hubo muchas situaciones que no fueron detalladas ni explicadas.

Por lo tanto, desde el inicio de la investigación, los familiares solicitaron permanentemente una nueva autopsia. Tanto es así que no solo es para determinar ciertas lesiones que no se explican con la acción del fuego o con el calor, sino que, además, porque tienen dudas de si efectivamente las personas que enterraron son sus respectivos hijos. En consecuencia -repito-, las familias lo han estado solicitando desde un inicio. La fiscalía se había negado a realizar esta diligencia durante más de dos años.

Desde que inició el trabajo esta Comisión Especial Investigadora, hemos notado un cambio por parte del Ministerio Público, pues se han dado lugar un montón de diligencias que no se habían hecho con antelación, y tratando de ajustar ahora este nuevo procedimiento al protocolo correspondiente.

Sin embargo, se solicitó la exhumación de dos de los cuerpos que presentaban mayores dudas para las familias, tanto respecto de la identidad de ellos como por las lesiones que explicaba, y que no solo participara el

Servicio Médico Legal, sino también la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la Policía de Investigaciones, y un perito extraordinario, como un médico forense externo. Asimismo, a petición de las familias, se había solicitado también que participara el Equipo Chileno de Antropología Forense y Derechos Humanos (Echaf), que es un grupo multidisciplinario. Es decir, no solo un perito, sino un equipo completo, que tiene por objeto esclarecer distintas dudas que existen en todo este procedimiento y que para las familias era de confianza. Fue así como se solicitó al Ministerio Público y durante esta comisión se accedió a esa diligencia. Ellos presentaron su presupuesto como correspondía a la fiscalía, la cual debía elevar la autorización a la Fiscalía Nacional, porque no se trataba solo del honorario de un perito, sino de un equipo de más de seis profesionales. El Juzgado de Garantía autorizó la participación de la Echaf, el cual participó en la exhumación de Joshua Osorio y Andrés Ponce y en la reunión del equipo de coordinación de profesionales, respecto de las pericias y los plazos que venían. Sin embargo, en esa etapa se les señaló que no había presupuesto y todo se paralizó.

En marzo nos enteramos de todo esto. Las familias hablaron con el fiscal nacional para que reconsiderara esa situación, puesto que el presupuesto se ajustaba a otros peritajes similares, a lo cual no se accedió.

En mayo, se realizaron las autopsias de Joshua y Andrés solo con la participación del Servicio Médico Legal y un médico externo, pero no con antropólogo forense.

El señor **BARRERA** (Presidente accidental).- Antes de entregar el mando al Presidente de la comisión, quiero saludar a dos concejales de la comuna de Renca, quienes están acompañando a las familias durante todo este proceso. Se trata del concejal César Améstica, quien ya había concurrido a la comisión, y de la concejala Ana Paz Casimiro.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Saludo a todos los presentes. Estaba muy atento a la sesión. Pido me disculpen el retraso; tuvimos un problema en el bus que

viajábamos; tuvo un desperfecto y se retrasó más de lo presupuestado.

Para seguir el orden, vamos a continuar escuchando a las familias.

Tiene la palabra la señora Ponce.

La señora **PONCE**, doña Margarita (familiar de afectados).- Señor Presidente, buenas tardes. Mi nombre es Margarita Ponce, mamá de Andrés Ponce.

No estoy de acuerdo con el Servicio Médico Legal por todos los errores que cometieron con mi hijo. Primero, las llamadas telefónicas. Primero hubo una llamada que no era para mí, era para otros niños. La segunda llamada fue para preguntarme si estaba mi hijo ahí. En la tercera llamada ya tenía a mi hijo sepultado, y me llaman para decirme que fuera a reconocer el cuerpo de mi hijo.

Después vino el proceso de exhumación, que fue en febrero. Nos citaron a las diez de la mañana; fue un proceso que empezó a las diez de la mañana y terminó a las tres y media de la tarde. ¿Por qué? Porque no llegaron; llegó solamente la camioneta y un peoneta, nada más. No llegó el equipo de custodia del Servicio Médico Legal. Por eso, se esperó hasta las tres y media de la tarde que llegara el equipo.

Ahora me enteré de que nuevamente sacaron a mi hijo, lo volvieron a abrir, rompiendo la cadena de custodia. Se supone que está en custodia y que está todo grabado. Entonces, ¿cómo se van a equivocar tanto? Lo abrieron y rompieron la cadena de custodia.

Es por esos errores que no confío en el Servicio Médico Legal, uno de los tantos, porque hay más errores que hace poco empecé a conocer, porque antes estas cosas las llevaba mi sobrino.

Por eso, no confío en el Servicio Médico Legal. No confío para nada, porque me llegó una autopsia que indicaba que mi hijo tenía cabello. Mi hijo no tenía cabello, porque se pelaba, era peladito. Por eso yo pedí la exhumación, porque lo que dice la autopsia no corresponde al cuerpo de él.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Muchas gracias por su relato.

En general, quiero extender el agradecimiento por la valentía, porque sabemos que esto es volver a abrir una herida que está presente, que no se ha cerrado. Parte de los esfuerzos de la comisión van, al menos en lo que nos compete, ya que no somos un tribunal, en la dirección de intentar saldar ciertas deudas que se han ido abriendo en el camino, que son formas de abrir más esa herida que ustedes acarrearán por no tener en este momento lo primero, que es básico, que es entender en verdad qué es lo que pasó y justicia.

Creo que fue bastante ilustrativa para la comisión la última sesión que tuvimos, en que se hizo una revisión documental de videos y en que pudimos ver el contenido de TeleSur. Me imagino que ustedes la vieron. De hecho, vimos una entrevista de don Luis Rabanal, en que explica en cámara, básicamente, la serie de irregularidades. Si bien solo nombró unas pocas, dijo que había muchas, y ustedes acá están dando cuenta de otras. Por ejemplo, quiero hacer mención a algunos comentarios que se han dicho, como que a una de nuestras invitadas le dijeron que su padre se había ido con otra mujer.

Son cuestiones que uno no espera, no puede tolerar y no puede concebir que sean parte de los protocolos del Estado para atender situaciones tan graves y tan dolorosas como las que se han conocido en Renca.

Me quiero centrar un poco en ese tipo de cuestiones, quizá haciendo algunas preguntas un poco más abiertas respecto de la relación en general de las instituciones del Estado con ustedes.

Es muy importante lo que dice doña Alejandra, respecto de que hay como un antes y un después con la comisión especial investigadora, en cuanto a que, efectivamente, antes de este momento, las diligencias estaban detenidas, había un sinnúmero de cuestiones que eran parte del sustento de la solicitud de comisión. Lamentablemente, uno lo está corroborando con la información que hemos recabado en otros casos de incendios similares a este, con resultado de muerte y con investigaciones en que el Ministerio Público no ha actuado oficiosamente.

Entonces, les quiero preguntar por eso, quizá si alguna de ustedes o incluso su abogada quisiera hablar sobre la

relación con el Ministerio Público, cómo se generó el contacto con las familias y qué tipo de trato hubo al respecto. Ya vimos en Carabineros, por ejemplo, en uno de los casos, que la primera recepción fue gravísima. Asimismo, respecto del Servicio Médico Local, si en algún momento interlocutaron con personeros del Servicio Médico Legal, más allá de todas estas irregularidades que han transcurrido, incluso, hasta la semana pasada, cuando se realizó la autopsia, en que sabemos que se rompe un protocolo básico, sobre todo para un caso tan sensible como el que estamos comentando. Por último, si hubo algún tipo de contacto con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y si nos pueden relatar un poco cómo esas tres instituciones se relacionaron finalmente con el caso, con las familias y con sus representantes legales.

Tiene la palabra la señora Solange Arias.

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- Señor Presidente, buenas tardes. En primera instancia, durante la semana, después de que falleció mi hijo, yo me presenté en el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y expuse el caso.

Después de ese proceso, también estuvimos en reuniones con otros casos similares, como el de Construmart, en Maipú. Teníamos reuniones con ellos, nos escuchaban los casos. Al respecto, realmente lo que hicimos fue buscar ayuda a nuestra dolencia, para saber, como familia, qué sucedió con ellos.

Estuvimos con varias entidades de derechos humanos a las que recurrimos, tanto nacionales como internacionales, y a quienes expusimos el caso. También, estuvimos en un foro internacional de derechos humanos exponiendo el caso, tanto de Andrés Ponce como el de Yoshua Osorio, y donde hubo muchos otros casos más del estallido social.

En realidad ahí comenzó nuestro camino por llegar a las máximas autoridades y obtener la ayuda necesaria para que fuéramos escuchados, que nos pudieran dar un poquito de calma, la cual no tenemos hasta el día de hoy.

Igualmente, hemos estado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, instancia a la cual también hemos llegado; hemos participado en reuniones con ellos y nos

han entregado apoyo como personas. Sin embargo, estamos en un proceso en que realmente el caso lo hacen más complicado, solamente durante su tramitación en fiscalía, así que estamos en espera.

O sea, todos nos pueden decir que nos apoyan, que lo sienten y que nos van a ayudar, o nos dicen que no está en su poder ayudar en el proceso entre fiscalía, jueces y cosas así. Entendemos eso, y está bien. Sin embargo, el proceso ha sido de reunión en reunión y solamente sentimos el apoyo. Igual se han logrado cosas, se ha avanzado y se ha abierto el caso, porque si no, no nos hubieran tomado en cuenta.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Aprovecho de complementar lo siguiente, porque no pregunté sobre las instituciones respecto de las relaciones, y lo pienso a propósito de la exposición hace un par de semanas o casi un mes atrás del concejal César Améstica, a quien aprovecho de saludar, así como a la concejala Ana Paz Casimiro, instancia en que nos mencionó que se les había instruido desde la municipalidad no interponer denuncias ni querellas. Me gustaría que pudieran ahondar en torno a eso, ya que ustedes fueron quienes, directamente, lo vivieron, respecto de la actuación de la municipalidad. Estuvimos con el encargado jurídico comentándolo.

Tiene la palabra, señora Arias.

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- Señor Presidente, fui yo quien tuvo que confrontar ese momento en la fiscalía. El fiscal Morales le dice a mi abogado de ese momento que el equipo jurídico de la Municipalidad de Renca estaba trabajando para los dueños de Kayser. Cuando me enteré, me dirigí a la municipalidad y exigí que me entregaran todos los expedientes que tenían de nosotros de Kayser, porque ellos no tenían el poder para poner una querella. Nos decían que no avanzáramos en el caso. Siempre fue un obstáculo para ellos que estuviéramos en el caso, en lo personal, que yo estuviera tan involucrada. En ese momento, era la que metía más bulla por la muerte de mi hijo. Por parte de la municipalidad al principio, siempre ha sido bien anexo; no podemos contar mucho con el apoyo, porque desde el

principio, tuvimos cero apoyo del alcalde de nuestra comuna. En una reunión, él confirmó que había llamado a militares ese 20 de octubre, en la mañana, y que lo había puesto en su *Twitter*. Entonces, para nosotros fue como una confrontación también, porque no fue honesto desde un principio. Tampoco quería tener tratos con nosotros y no quería darnos apoyo en nada. O sea, para nuestra visión, después, era como que el caso quedara en silencio y que no avanzara, porque ellos tenían lazos con los dueños de Kayser.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- No sé si quiere complementar, doña Alejandra.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (abogada querellante).- Sí, señor Presidente, me gustaría complementar respecto de la relación que han tenido las familias con el Ministerio Público.

Si bien yo no tomé el caso desde un inicio, puesto que me incorporé al año siguiente -las he acompañado ya dos años y medio-, siempre las familias comentaron que al inicio tuvieron una reunión con el fiscal José Morales, junto al fiscal Armendáriz, en la que fue muy categórico al señalar la causa de muerte y no dar lugar a investigar cómo los familiares llegaron allá ni qué sucedió; fue muy reacio a decretar diligencias que tuvieran por objeto investigar esa situación.

Las familias manifestaban siempre que se sintieron muy discriminadas por el trato por parte del Ministerio Público. Conversando con la periodista y con el reportero que encontraron los bidones y los pedazos de ropa, que corresponderían al señor Muga, señalaron haber llamado al Ministerio Público para informar de este hallazgo para que lo fueran a buscar, pero dijeron que no eran relevantes para la investigación. Se encontraron con un montón de trabas, en cuanto a poder llevar a cabo diligencias que estimábamos que eran importantes para esclarecer los hechos.

Luego, no tuvieron una comunicación más directa con el Ministerio Público hasta ahora, que se realizaron las exhumaciones. Por eso, valoraba el trabajo de esta comisión investigadora, porque siento que ha existido un trato distinto y, por lo menos, las familias han tenido

un poco más de orientación. Tanto es así que recién en marzo de este año, cuando estábamos en una reunión para conversar respecto de lo que había sucedido, nuevamente, en el Servicio Médico Legal en cuanto al cuerpo de Andrés Ponce, estábamos con la señora Solange Arias y Alejandra Ponce, junto con mi colega Matías Soto, y ahí el fiscal Morales nos contó lo que había pasado en el Servicio Médico Legal y también nos comentó que había un croquis o un plano que, después de más de tres años de investigación, no conocíamos. Nos señaló que estaba en la carpeta e incluso ofreció darnos una copia, que envió a nuestros correos, diligentemente. Pero, es un tema que desconocíamos en todos estos años que llevábamos de investigación, pese a haber solicitado en reiteradas oportunidades la carpeta investigativa en su integridad.

Con todo, creemos que se están destrabando algunos temas y diligencias sobre las que no teníamos información.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Esa era la pregunta que le quería hacer, porque el señor Ítalo Retamal y la señora Paola Dragnic -que estuvieron en la sesión anterior- nos hicieron llegar con posterioridad una suerte de croquis que ellos manufacturaron, porque no existía, hasta donde se entendía, y también lo había leído en la prensa -desconozco el nombre técnico-, un plano donde se posiciona a las víctimas en el caso de una situación como esta. Nos exhibieron un dibujo hecho por don Ítalo, que nos los hizo llegar incluso con imágenes satelitales. Había leído que este plano no existía. Sin embargo -uno no puede revelar el contenido de las sesiones secretas-, una de las cosas que nos expuso el Ministerio Público fue este plano detallado con la posición de las víctimas. Entonces, esto me llama profundamente la atención.

Les quiero preguntar desde cuándo venían solicitándolo y cuándo finalmente se lo exhiben. Denme un rango de fechas para entender ese cronograma.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (abogada querellante).- Permanentemente, pedimos copia de la carpeta y no existía. Yo asumí la causa hace más de dos años, y no existía este informe fotográfico y

planimétrico del levantamiento de los cuerpos. Pero, en esta última reunión, en marzo de este año, se nos señaló que sí existía y que estaba en una carpeta aparte que, al parecer, no nos habían enviado con antelación, porque, según el fiscal, el informe había sido elaborado en enero de 2020.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero proponer que en algún momento intervenga la psicóloga que acompaña a las familias, porque detrás de todo esto, aunque existe un tema judicial, hay un impacto familiar que significa sobrellevar todas estas injusticias, aparte de la pérdida. Por eso, también sería bueno conocer la opinión de la psicóloga.

Ahora bien, señor Presidente, quiero saber si la señora Alejandra Arriaza tiene conocimiento de si ya se hizo la nueva autopsia, si ya se terminó con eso. ¿En qué proceso está? ¿Falta algún informe? ¿En qué va esta nueva autopsia que se realizó hace poco?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra, señora Arriaza.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (abogada querellante).- Señor Presidente, se realizaron las autopsias a Joshua y a Andrés Ponce. Los peritos están elaborando el informe y, posteriormente, vendrá un proceso en el que disecarán estos cuerpos, con el objeto de hacer un estudio y un análisis antropológico a sus huesos, para determinar otro tipo de intervención o de lesiones.

El señor **BARRERA**.- ¿Está pendiente algo más?

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (abogada querellante).- Sí, aún está pendiente.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los familiares de las víctimas.

Quiero consultar a la abogada lo siguiente. El Ministerio Público tiene la obligación de hacer las distintas pesquisas e investigaciones para lograr

establecer cuál es la verdad jurídica. Sin embargo, no le hace bien a cualquier técnica de investigación que uno tenga una hipótesis, descartando las otras. Por su comentario, señora Arriaza, en el sentido que le dieron certeza sobre la muerte de las personas, ¿usted tiene la impresión de que el Ministerio Público, por lo menos de las reuniones que ha tenido con usted, tiene una tesis definida o está abierto a buscar y a hacer las investigaciones correspondientes para abrirse a otras posibilidades? Se lo pregunto porque el fiscal, cuando estuvo con nosotros, nos habló del sesgo de confirmación, que es cuando uno sigue una tesis y empieza a descartar el resto, en lugar de mirar las distintas alternativas, que es, a mi juicio, lo que tiene que hacer el Ministerio Público.

Entonces, le quiero preguntar cómo lo ve usted y si cree que están abiertos a las distintas alternativas o tienen una tesis, por la razón que sea, y solo están tratando de probarla. Esa es mi pregunta para la abogada.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Gracias, diputado Undurraga.

Finalmente, la pregunta es quién tiene el sesgo de confirmación.

Tiene la palabra la señora Alejandra Arriaza.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (abogada querellante).- Señor Presidente, creo que el Ministerio Público, en este caso, ha carecido del principio de objetividad que debería tener, en cuanto a investigar todas las aristas y no casarse con una teoría del caso, no tener una visión de túnel, sino, por el contrario, mirar desde afuera y dar lugar a todas las diligencias, para esclarecer los distintos puntos de vista, y una vez que ya tiene una línea investigativa, con fundamento, aplicar un criterio objetivo de investigación, tanto lo que favorece como desfavorece a las partes.

Creo que, desde un inicio, ellos han tenido una teoría bastante sesgada y hoy día todas las diligencias pretenden confirmar que, efectivamente, los familiares de mis representados llegaron al lugar a saquear y que, prácticamente, se quedaron ahí y se murieron en este incendio, pero no ha esclarecido quiénes entraron al

lugar, quién inició el incendio ni cómo llegaron los familiares de mis representados a ese lugar.

Por lo tanto, creemos que ha carecido de la imparcialidad necesaria en esta investigación.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- En virtud de lo que solicitó el diputado Barrera, daré la palabra a la señora Fresia Vargas.

Antes de ello, les quiero consultar si esto no genera algún grado de incomodidad a las familias. Me refiero al impacto psicológico, porque no quisiera ponerlas en una posición incómoda al atender esta situación públicamente. Es una precaución que tomo, pero, si no hay problema para la familia, continuaremos.

Tiene la palabra la señora Fresia Vargas.

La señora **VARGAS**, doña Fresia (psicóloga).- Señor Presidente, primero quiero agradecer la posibilidad que nos han dado a todos los que estamos en esta sesión. En este momento, somos la cara visible, pero hay mucha gente detrás de nosotros, especialmente de las familias.

Empezamos a trabajar junto con Alejandra Arriaza desde Cintras, el cual es un centro de atención a víctimas, de personas que fueron torturadas, desaparecidas en la dictadura. Cintras empieza a funcionar aproximadamente en 1983 o 1984, trabajando con las primeras víctimas de la dictadura y, afortunadamente, todavía estamos trabajando con la segunda y tercera generación.

Para nosotros ha sido tremendamente impactante trabajar con las familias y, en lo personal, distinguir cómo ellas se han fortalecido a través de todo el llanto, de la pérdida, del dolor, porque, si bien es cierto ellas eran conocidas, son familias de esfuerzo y muchas de ellas trabajan en las ferias, pero no son familias políticas; ellos nunca trabajaron ni participaron de nada político. Son familias exclusivamente de trabajo y de esfuerzo.

Hoy, como psicóloga de las familias, sobre todo de la señora Alejandra Ponce, con ocasión de la pérdida de Andrés Ponce, siento que ellas han trabajado y han luchado por la verdad. Ellos no tienen ningún otro interés. Lo que necesitan es saber qué pasó con sus familiares, con sus seres queridos, para tener tranquilidad y seguir en esta vida. Pero, si tenemos

dudas, como las tenemos -porque ellas tienen tantas carencias por no saber la verdad-, no van a descansar hasta que tengan la verdad y sepan qué fue lo que pasó con todos sus familiares.

La fortaleza que ellos tienen nos asombra. En marzo participamos de un congreso en Argentina, haciendo rifas, actividades, y todas ellas fueron con el único interés de visibilizar qué pasó ese día en Chile. Tuvimos reuniones con las Abuelas de Plaza de Mayo y con el señor Garzón también, y fueron muy bien escuchadas, cosa que en Chile no pasó en un principio.

Entonces, la contención sigue, en la medida que podemos, y que yo pueda. Pero, tenemos que continuar para que se sepa la verdad, para que ellas puedan tener reparación emocional. Por lo tanto, vamos a continuar con ellas, en la medida en que también lo permitan, porque es sumamente necesario estar siempre con ellas.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Muchas gracias, señora Vargas.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, no sé si existe la posibilidad de oficiar para preguntar por el tema del rechazo del presupuesto que había para realizar esa autopsia con observadores independientes del Estado, principalmente, porque todo lo anterior a eso ha tenido tantos errores o cosas mal hechas.

Uno nunca va a confiar en alguien que ha cometido tantos errores. Entonces, estaba la alternativa de un observador independiente, pero, ese presupuesto se rechazó. Por eso, me gustaría saber si podemos oficiar a alguien para saber por qué se rechazó y también ver si podemos hacer algo al respecto, como, por ejemplo, conversar o reunirnos con alguien.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Sí, perfecto, diputado.

Señor Secretario, después le voy a dar la palabra para que nos explique los alcances y limitaciones que tenemos, sin perjuicio de que estoy de acuerdo con que, en términos generales, oficiemos, a pesar de que puede que no nos respondan.

Asimismo, sumaría un antecedente, en el sentido de por qué no se había entregado el informe planimétrico oportunamente y por qué aparece recién en marzo. La idea es que nos respondan formalmente, porque no fue algo que se comentó en la comisión, ya que se dio cuenta, como si, efectivamente, todo hubiese sido hecho en regla.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Les quiero consultar quién, específicamente, les dijo que no habían aceptado el presupuesto para el nuevo peritaje.

La señora **ARIAS**, doña Solange (familiar de afectados).- El fiscal nacional, Ángel Valencia.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Igualmente, le podemos oficiar. Ahora bien, debemos tener certeza sobre lo que se está indicando, porque él nos puede decir: Nosotros no dijimos eso, y hasta ahí llegaríamos.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, por lo que he visto en otros casos, el tema está en cómo se les pregunta en el oficio. Creo que es importante consultar, en primer lugar, si hubo una solicitud de otro perito.

En segundo lugar, si dicha solicitud fue rechazada o aceptada y por qué fue rechazada, en caso de haberlo sido, con lo cual simplemente estamos buscando indagar; no estamos aseverando nada.

En tercer lugar, si es posible, consultaría si el monto involucrado era diferente a lo habitual en este tipo de procedimientos. Digo esto, tratando de adelantarme a las respuestas, porque hemos conocido muchas veces cómo son las respuestas en estos casos, en que dicen que era muy caro. En ese caso, nos gustaría saber, entonces, cuál es el costo normal aceptado para este tipo de diligencias.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- A lo mejor, señora Arriaza, usted tiene más claridad respecto de si esto se solicitó formalmente, si existe alguna respuesta formal de esa negativa, a efectos de preparar el contenido de este oficio, lo más diligentemente posible.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (abogada querellante).- Señor Presidente, la solicitud fue planteada en una audiencia, autorizada por el 2° Juzgado

de Garantía, a petición del Ministerio Público, vale decir, del fiscal José Morales. De hecho, el trabajo se autorizó; participaron en la exhumación de ambos y en la primera reunión de coordinación, y, luego, se les dejó de convocar, y, ante nuestra consulta, se nos dijo que era porque se había rechazado el presupuesto.

Las familias y nosotros tuvimos una reunión con el fiscal nacional en la que le solicitamos reconsiderar esa situación, y el fiscal tardó aproximadamente un mes en darnos la respuesta por escrito, en la cual la rechazaba.

El señor **FUENTES** (Secretario).- ¿Puede entregarnos una copia de esos documentos, para adjuntarlos al oficio?

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (abogada querellante).- Por supuesto, podemos hacer llegar, tanto la solicitud de reunión como la carta de respuesta.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar en los términos expuestos?

Acordado.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Señora Arriaza, esperaremos los antecedentes que usted nos enviará para que podamos despachar el oficio.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- En el oficio podríamos sumar el asunto del informe planimétrico, para efectos de tener claridad sobre las fechas de entrega.

Vuelvo a agradecer a la abogada Alejandra Arriaza, a la psicóloga Fresia Vargas, a la señora María Teresa Román, a la señorita Natalia Meza, a la señora Solange Arias y a la señora Margarita Ponce por venir a esta sesión.

La comisión aún tiene un trecho que recorrer antes de emitir el informe final; de hecho, esperamos que se lleven a cabo prontamente las audiencias con el Echaf (Equipo Chileno de Antropología Forense y Derechos Humanos) y, nuevamente, con el Ministerio Público, precisamente para plantearle una serie de preguntas que han surgido con posterioridad a su visita.

Esperamos que puedan seguir con el proceso y, como comisión, les deseamos éxito en las diligencias que a ustedes les competen como querellantes y también a su abogada.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:30 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:48 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión